



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
ZONA BANANERA-MAGDALENA**

Ref.: Proceso ejecutivo seguido por BANCO DAVIVIENDA S.A contra SINDY JOHANNA SALAS MAYORQUIN. Radicado No. 479804089001- 2024-00068-00.

INFORME SECRETARIAL: 14-03-2024.- Señora Juez, informo a usted con el presente que, dentro del término establecido en el auto anterior, la parte demandante no subsanó la demanda. Sírvase proveer

**EDDA ROSANA CERCHIARO NOGUERA
SECRETARIA**

Ref.: Proceso ejecutivo seguido por BANCO DAVIVIENDA S.A contra SINDY JOHANNA SALAS MAYORQUIN. Radicado No. 479804089001- 2024-00068-00.

Veintidós (22) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el expediente, constata el Despacho que la parte demandante, vencido el término legalmente establecido no subsanó la demanda, bajo las directrices esbozadas en auto de fecha seis (6) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

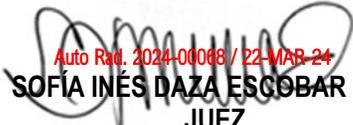
En consecuencia, esta Agencia Judicial y conforme a lo establecido en el art. 90 del CGP,

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda ejecutiva seguido por **BANCO DAVIVIENDA S.A** contra **SINDY JOHANNA SALAS MAYORQUIN**.

SEGUNDO: Una vez en firme la siguiente providencia, **DEVOLVER** los anexos sin necesidad de desglose al demandante y **ARCHIVAR** el expediente dejando todas las anotaciones pertinentes en el libro radicador.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -


Auto Rad. 2024-00068 / 22-MAR-24
**SOFIA INÉS DAZA ESCOBAR
JUEZ**

Firmado Por:

Sofia Ines Daza Escobar

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Zona Bananera - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b867d2594c075c45f4b093189bde9a69adc4e6149efab6d1d54d4530cdfd2278**

Documento generado en 22/03/2024 02:06:00 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>